Informe del Comisario

A los Accionistas de:

CONTEWORLD S.A.

- 1.- He revisado el Balance General y Estados de Resultados de CONTEWORLD S.A., al 31 de Diciembre de 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 94,1,4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que debeu contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de CONTEWORLD S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta y de Directorio, libro talonario, fibro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía y los resultados finales.
- 3.- Los resultados de mis pruebas no revetaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CONTEWORLD S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 Diciembre de 2011.
- 4.- No hubo fimitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asumo con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del

día las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

.cda. Liliana Ortik Saavedra

C.1. 0918633595 Comisario Principal

Gunyaquil, 30 de Abril de 2012.